

**Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas y un minuto** del día **veinticinco de marzo de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo de manera virtual la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, designación del Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Mtro. Alain Alejandro Barrera Lomelí, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.
3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold S.A. de C.V., en su carácter de deudores del otrora Partido Político Humanista, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.
6. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, la presidenta de la Comisión sometió a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión dio cuenta del primer asunto del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, designación del Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Mtro. Alain Alejandro Barrera Lomelí, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes la propuesta de designación aludida, y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que la Presidenta solicitó al Secretario Técnico tomar parte en esta sesión y dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, no sin antes agradecer al Contador Joaquín Wong Montes por la labor desempeñada como Secretario Técnico de esta Comisión Permanente y Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización durante el período por el que fue designado.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el segundo punto del orden del día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento antes referido, al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz la consejera presidenta de la Comisión, mencionó que en consecuencia se da la aprobación de la minuta correspondiente a la: Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, y en cumplimiento con los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, instruyó al secretario técnico que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remitiera la minuta aprobada en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva para su publicación en la página institucional.

Asimismo, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el tercer punto del orden del día:

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento mencionado, y le cedió el uso de la voz al secretario técnico, quien mencionó el seguimiento que se dio por la Unidad Técnica a la solicitud de esta Comisión, con relación a la habilitación de plazos de los procedimientos en materia de fiscalización y liquidación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a su cargo.

Asimismo, el secretario técnico de la Comisión señaló que, en la Segunda Sesión Ordinaria del presente año de la Comisión Permanente de Fiscalización, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes, el instruir a la UTEF para que realizara un análisis relativo al levantamiento de plazos y suspensiones, al estar ya en condiciones de

continuar con las actividades y cumplir con los objetivos y metas trazadas, sin que ello implique un riesgo para la salud del personal.

Ante lo cual, el pasado 10 de marzo esta Unidad presentó el referido análisis, cuyo resultado fue que, existen las condiciones de seguridad sanitaria para el personal de esta Unidad y para los sujetos obligados, así como la disponibilidad técnica operativa para desarrollar las actividades sustantivas de la Unidad de Fiscalización.

Al respecto, el 15 de marzo se emitió la Circular No.25, mediante la cual se levanta la suspensión de los términos y plazos de todos los procedimientos de fiscalización y liquidación, competencia de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por lo que las actividades correspondientes continuarán su desarrollo con la certeza de cumplirse en tiempo y en forma y con la calidad profesional que como Unidad Autónoma y Técnica nos debe caracterizar.

Derivado de lo anterior, el pasado 18 de marzo se habilitó al personal contratado bajo el esquema de honorarios por la UTEF a efecto de realizar todo tipo de notificaciones y diligencias derivadas de los procedimientos en materia de fiscalización y liquidación. Lo anterior, con la finalidad de no poner en riesgo al personal de estructura, el cual, en su mayoría se encuentra en estado de mayor vulnerabilidad ante el virus SARS-CoV-2.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión comentó la necesidad de levantar los plazos y que los trabajos institucionales de la unidad y sus responsabilidades sigan el debido curso sobre todo cuidando estos factores de salud y riesgo sanitario por lo tanto el análisis y el balance establecen que estamos en condiciones de realizar las tareas, muchas de ellas son tareas de gabinete que sí exigen una presencia de algunos funcionarios de la Unidad Técnica de Fiscalización, pero cuidando los protocolos y las medidas de seguridad y derivado de este análisis se propuso el levantamiento de los plazos mismos que ya se concretaron con la circular que menciona el secretario técnico.

La presidenta de la Comisión preguntó si había alguna otra intervención, al no haber más intervenciones, estableció que la Comisión se da por enterada del seguimiento del acuerdo aludido en el presente punto del orden día.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el cuarto punto del orden del día:

4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, al no haber intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización tenga conocimiento de la supervisión de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Fiscalización, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 del 14 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 52, 58 y 109, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se tiene por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el quinto punto del orden del día:

- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold S.A. de C.V., en su carácter de deudores del otrora Partido Político Humanista, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el punto del orden del día, al no haber intervenciones, la presidenta comentó respecto de la solicitud que se está presentando, derivado del levantamiento de plazos y de la continuación de actividades de esta comisión y de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, es que se observa que es necesario solicitar información respecto de dos personas físicas y una moral respecto a conocer cuál es su último domicilio fiscal y poder realizar los requerimientos correspondientes, y para eso se acudirá al Servicio de Administración Tributaria o bien a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que nos informen qué domicilios podrían tener registrados en sus archivos de estas personas y poder continuar con los trabajos institucionales, pues esta información se encuentra en manos del Instituto Nacional Electoral porque a través de ellos es la forma en que podemos superar los secretos que constitucionalmente tenemos establecidos en el artículo 41 constitucional.

La presidenta de la Comisión al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del

INE, a efecto recabar la información relativa a los deudores del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en los términos precisados en el Acuerdo, e informar a esta Presidencia del seguimiento respectivo.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el sexto punto del orden del día:

6. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban agendar algún asunto como general, al no haber intervenciones, y agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **diecisiete horas con diecisiete minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno**, la presidenta dio por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 23 de abril de 2021, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS